

SESIÓN ORDINARIA 6104

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CIENTO CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL LUNES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Participó también de forma virtual el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas. Ausente con permiso: el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja da la bienvenida a todos y comprueba el quórum.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comunica que el Sr. Daniel Mora Mora solicitó permiso para no participar en esta sesión de Junta Directiva Nacional.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Asuntos informativos.

2.1.- El Sr. Alexander Arriola C., director de la División de Supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, refiere a su oficio PJDN-0013-2024 del 18 de abril de 2024, mediante el cual informa sobre la ejecución del plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión de gestión de riesgos remitidas en oficio SGF-409-2022 y comunica que se dan por atendidas las observaciones de dicho informe. (Ref.: Oficio SGF-1372-2024)

2.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, la respuesta al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024, relacionado con las consultas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos locales. (Ref.: Oficio GGC-541-2024)

2.4.- El Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, presidente de la Junta Directiva Nacional, remite respuesta a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, en atención al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024, relacionado con las consultas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos locales. (Ref.: Oficio PJDN-014-2024)

2.5.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite copia del informe de la gestión emprendida por los directores pro tempore de la Junta Directiva Nacional, con corte al 19 diciembre de 2023, en atención al acuerdo JDN-6098-Acd-390-2024-Art-7 y el acuerdo 11-LXXIV del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (Ref.: Oficio SJDN-411-2024)

2.6.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, envía fe de erratas en relación con la modificación del Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez. (Ref.: Oficio Fe de Erratas)

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores.

5.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

5.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General en calidad de Asamblea de Accionistas, el Modelo de la Gobernanza Corporativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio GGC-0480-2024)

5.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la Metodología para la evaluación del desempeño de la Junta Directiva Nacional, sus miembros, comités y alta gerencia del Banco Popular, juntas directivas de

sociedades y alta gerencia de las sociedades, así como los instrumentos que se utilizarán para aplicar dicha evaluación. Expositores: Jessica Borbón Garita y KPMG. (Ref.: Acuerdo CCNR-8-ACD-52-2024-Art-3)

6.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si hay observaciones al orden del día.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta del orden del día, con la propuesta del acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6104, celebrada el 13 de mayo de 2024”. (474)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si deben aprobar algún acta.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz responde que no hay actas para aprobación.

ARTÍCULO 2

2.1.- El Sr. Alexander Arriola C., director de la División de Supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, refiere a su oficio PJDN-0013-2024 del 18 de abril de 2024, mediante el cual informa sobre la ejecución del plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión de gestión de riesgos remitidas en oficio SGF-409-2022 y comunica que se dan por atendidas las observaciones de dicho informe. (Ref.: Oficio SGF-1372-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz indica que el punto 2.1 fue remitido por el Sr. Alexander Arriola C., director de la División de Supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras y se refiere al oficio de la Presidencia de esta Junta Directiva Nacional, mediante el cual informa sobre la ejecución del plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión de gestión de riesgos remitidas en oficio SGF-409-2022 y comunica que se dan por atendidas las observaciones de dicho informe, tal y como esta Junta Directiva lo había solicitado.

La idea es dar por conocido este oficio y trasladarlo a la Administración para lo que corresponda.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio SGF-1372-2024, mediante el cual el Sr. Alexander Arriola C., director de la División de Supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se refiere al oficio PJDN-0013-2024 del 18 de abril de 2024, mediante el cual se informa sobre la ejecución del plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión de gestión de riesgos remitidas en oficio SGF-409-2022 y comunica que se dan por atendidas las observaciones de dicho informe.

2. Dar por atendido y solicitar a la Secretaría que cierre definitivamente el acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art.3”. (475)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

2.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, la respuesta al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024, relacionado con las consultas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos locales. (Ref.: Oficio GGC-541-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz dice que el 2.3 fue enviado por la Gerencia General Corporativa en atención de dos acuerdos de esta Junta Directiva, uno es el acuerdo 1254 de la sesión 6052.

En este caso la gerente general corporativa remite a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, la respuesta al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024, relacionado con las consultas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos locales.

La propuesta es dar por conocido el oficio GGC-541-2024.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-541-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, la respuesta al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024, relacionado con las consultas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos locales”. (477)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

2.4.- El Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, presidente de la Junta Directiva Nacional, remite respuesta a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, en atención al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024, relacionado con las consultas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos locales. (Ref.: Oficio PJDN-014-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz comenta que con el oficio PJDN-014-2024 el Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, presidente de esta Junta Directiva Nacional, responde a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana lo expuesto en el oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024.

La propuesta es dar por conocido el oficio PJDN-014-2024.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Ratificar el oficio PJDN-014-2024, mediante el cual el Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, presidente de la Junta Directiva Nacional, remite respuesta a la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, en atención al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-483-2024, relacionado con las consultas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles para los gobiernos locales”. (478)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

2.5.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite copia del informe de la gestión emprendida por los directores *pro tempore* de la Junta Directiva Nacional, con corte al 19 diciembre de 2023, en atención al acuerdo JDN-6098-Acd-390-2024-Art-7 y el acuerdo 11-LXXIV del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (Ref.: Oficio SJDN-411-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que el punto informativo 2.5 viene de la Secretaría General, mediante el cual entrega a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras el informe de los directores *pro tempore* de la Junta Directiva Nacional, con corte al 19 diciembre de 2023.

Recuerda que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras había pedido mediante el acuerdo 11-LXXIV del Directorio ese informe y con el oficio SJDN-411-2024 se responde a lo solicitado, además que el oficio SJDN-411-2024 se fundamenta en todas las solicitudes presentadas por los directores de esta Junta Directiva.

La propuesta es dar por conocido ese oficio SJDN-411-2024, el cual se entrega a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el oficio SJDN-411-2024, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite copia del informe de la gestión emprendida por los directores pro tempore de la Junta Directiva Nacional, con corte al 19 diciembre de 2023.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6098-Acd-390-2024-Art-7 y el acuerdo 11-LXXIV del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras”. (479)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

2.6.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, envía fe de erratas en relación con la modificación del Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez. (Ref.: Oficio Fe de Erratas)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz acota que el punto informativo 2.6 proviene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero con el cual envía una fe de erratas en relación con la modificación del *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez*.

La propuesta es dar por recibido ese oficio y trasladarlo a la Administración para lo que corresponda.

Finaliza diciendo que esos son los asuntos informativos.

El director Sr. Espinoza Guido en lo concerniente al punto 2.5 mencionado, pregunta si ese informe está dentro de la corriente normal de informes por ver y aprobar en la Junta Directiva, por tanto, dada la naturaleza de la solicitud, considera que el informe primero debería ser aprobado por la Junta Directiva Nacional y luego enviarlo a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Asimismo, le parece que si el corte es al 19 de diciembre de 2023, deberían hacer el esfuerzo para incorporar la información financiera con corte al corte del 30 de noviembre de 2023 porque en el informe incluyeron el corte a julio de 2023.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz recuerda que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras había pedido un informe solo de los directores *pro tempore* de la Junta Directiva Nacional, con corte al 19 diciembre de 2023.

Cree que la observación de don Raúl es válida y si así lo consideran adecuado, está bien.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja no comprende lo del informe de directores *pro tempore*.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras había pedido un informe de gestión y rememora que se había dicho que como a los directores los había nombrado el Poder Ejecutivo de una manera indefinida y se había comunicado que la corriente de los informes era siempre con corte a junio, pero la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras pidió a la Presidencia y a esta Junta Directiva la solicitud de un informe diferente.

De ese modo, los informes que elaboraron los directores tienen la información financiera con corte a noviembre de 2024.

Recuerda que la información usualmente tiene diferente tiempo porque deben esperar que salga y además contempla otras situaciones que también se podría incluir dentro del informe; motivo por el cual, hay una variación muy pequeña y reitera que es válida la observación de don Raúl.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja entiende que pretenden ampliar ese informe al aumentar la cobertura del informe.

El director Sr. Espinoza Guido asevera que en la corriente normal ese informe no existe, no comprende el objetivo con el cual el Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras pide el informe.

Dado que no existe, la Junta Directiva Nacional debe ofrecer un trato oficial porque la suscripción de ese informe no es a nivel individual y tampoco comprende cómo se diferencia del informe que la Presidencia presentó a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras con corte a julio, el cual sí está definido por Ley.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide enviar lo que hay y punto.

El director Sr. Espinoza Guido dice estar de acuerdo, no hay problema.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide no adelantarse a lo que aún no está; es decir, si insisten con ese periodo, comunican que el informe aún no está construido y en su momento se enviará.

La directora Sra. Palomo Leitón coincide porque algunos gráficos están con corte a julio de 2023, pero al final del informe los datos financieros están con corte a noviembre de 2023 y los datos de sesiones están con corte a diciembre. Observa que hay una mezcla de fechas en el informe.

De ese modo, si es con corte a noviembre, todo debe estar ligado a noviembre de 2023, por ejemplo, incluyeron la estructura del gasto administrativo con corte a noviembre, está el tema de la utilidad neta con corte a noviembre, al final hay varios cuadros y, por tanto, solo es un tema de decisión. Considera que el informe debe tener uniformidad.

Coincide en que, por procedimiento, el informe primero debería ser aprobado por esta Junta Directiva.

Pide que en el informe quede claro para el Directorio Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, específicamente sobre cuáles son los cortes porque no pueden seguir pidiendo cortes a su antojo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide que en el informe no haya desfases en cuanto a contenido y al corte del informe.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz está de acuerdo y agrega que además el acuerdo debe ser de aprobación por parte de esta Junta Directiva.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita agregar en la nota de la Presidencia en respuesta al oficio de la Sra. Melina Ajoy Palma, diputada de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana que fue ratificada por esta Junta Directiva, pues le parece una falta de respeto solo darlo por conocido.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida y trasladar a la Administración la fe de erratas en relación con la modificación del Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez”. (480)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

3.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja informa que fue invitado a la Asamblea de Coopebanpo y expresa que quedó sorprendido porque fue una actividad muy bonita, ordenada y una oportunidad para comunicarse con los asociados y dejarles claro que son parte de este Banco de dos maneras: uno, por ser funcionarios y dos, por ser cooperativistas como parte de uno de los sectores más importantes dentro de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Además, comenta que expuso sobre las acciones realizadas, específicamente lo que se ha estado haciendo desde el punto de vista de la Junta Directiva en apoyo a la alta gerencia, específicamente de las transformaciones que deben realizar.

Comunica que también se habló sobre los adversarios que tienen desde afuera y que el rol que cumplen los asociados es fundamental.

En representación de la Sra. Gina Carvajal Vega el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora también transmitió su mensaje en nombre de la gerente general corporativa y estuvo muy bien porque conoce él ampliamente a esa cooperativa, la cual es muy fuerte y saludable.

Agradece que lo hayan invitado a esa Asamblea.

ARTÍCULO 9

4.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. Solano Brenes acota que esta semana deben entregar la declaración jurada, lo cual contempla una acción obligatoria como parte de los requisitos de la normativa 15-22. Se refiere a una capacitación pendiente del derecho de protección al consumidor financiero. La capacitación se había ofrecido desde diciembre de 2023, por lo tanto, pide incluir en la agenda ese espacio porque es un requisito.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz dice que toma nota al respecto.

ARTÍCULO 10

5.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General en calidad de Asamblea de Accionistas, el Modelo de la Gobernanza Corporativa del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio GGC-0480-2024)

Al ser las **siete horas con diecinueve horas**, inicia su participación virtual Jessica Borbón Garita, asesora de la Gerencia General Corporativa.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que no expliquen de manera repetitiva el tema. Pide solo abordar el primer tema y después otorgará el uso de la palabra a los directores quienes la pidan.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita en relación con las observaciones de la Sra. Iliana González, asegura que ya se aplicó el ajuste solicitado, además de que como parte del análisis de los indicadores eliminaron un par de los propuestos. Esos fueron los ajustes aplicados.

Expresa que si alguno tiene alguna duda, puede abordarlo y si no, pueden proceder con la votación del acuerdo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta si ahora la propuesta presentada está bien según lo señalado en la sesión anterior.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede a leer la propuesta del acuerdo:

1. Aprobar el Modelo de Gestión de la Gobernanza Corporativa y la ruta de gestión.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 9 y 44 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

2. Instruir a la Administración a ejecutar su implementación en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como normalizar el modelo.

La directora Sra. Palomo Leitón con respecto a la operación de esta área, pregunta si el equipo ya está de acuerdo con los objetivos y metas propuestas para avanzar en ese proceso de gobernanza.

Recuerda que en la sesión anterior la Sra. Jessica Borbón tenía algunas dudas sobre la cantidad de personas con las cuales contaba para asumir ese proceso.

Pide que informe al respecto para que todos estén tranquilos y evitar que luego mencionen que no pueden avanzar porque no hay recursos suficientes.

La directora Sra. Solano Brenes pregunta qué tipo de capacitaciones se impartirá o cómo funcionará el proceso para sociedades porque no todas las subsidiarias son iguales ni tienen la misma cantidad de personas destinadas para trabajar este asunto ni tampoco las personas cuentan con la misma preparación en esas áreas.

Desea saber cómo será la dinámica para que sea realmente un proceso corporativo.

La directora Sra. González Cordero comenta que examinó las tablas de las actividades para conocer cuando se aplicará la revisión de la Política interna de idoneidad, la cual ha generado muchos problemas por no estar totalmente alineada a la normativa CONASSIF 15-22.

Señala que tanto la Sugef como la Sugese indicaron que ellos no son responsables de que la Política de idoneidad interna sea tan rigurosa en algunos temas que no están contemplados en la normativa CONASSIF 15-22.

Especifica que en el calendario se indica que esa idoneidad será revisada hasta el 2025, pero en ese caso habría un desfase con las revisiones de idoneidad y de desempeño que se realizarán en ese año porque modificarán la Política y harán las revisiones de idoneidad y desempeño de ese año.

Sugiere que revisen ese asunto durante el 2024, comprende que ya no aplicará para las revisiones de idoneidad ni de desempeño ya aplicadas a los miembros de las juntas directivas, pero, por lo menos, lograrían mejorar para el 2025 y asegurar una mayor congruencia.

Cree que no deben postergar esa revisión interna de la normativa hasta el 2025.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita sobre los recursos humanos comenta que como parte de la hoja de ruta la Junta Directiva Nacional había aprobado tres recursos para el área de gobierno corporativo. Asegura que fueron sigilosos cuando plantearon esa cantidad de recursos, cree que con esos recursos pueden avanzar lo necesario en los temas.

Agrega que también se contempló como parte de una de las iniciativas de la hoja de transformación para lo cual la Dirección de Capital Humano está dando el seguimiento oportuno y espera contar pronto con esos recursos humanos.

En lo concerniente al tema de subsidiarias, comenta que el modelo debe ser corporativo y añade que, de manera trimestral, han tenido reuniones con los gerentes de las sociedades y con quienes asumen las funciones de gobernanza y riesgos para iniciar las implementaciones.

Explica que los encargados de gobierno corporativo se apoyarán en esos recursos de las subsidiarias, utilizarán además algunas funciones de las secretarías técnicas de los comités y de las secretarías técnicas de las juntas directivas para poder avanzar con el modelo de manera conglomeral.

En una primera etapa obviamente se iniciará con Banco y se estará haciendo el despliegue posterior con subsidiarias. Sin embargo, ellos conocieron la propuesta de manera preliminar, les gustó el modelo, estuvieron los encargados de la gobernanza de las subsidiarias y pues de alguna manera es una forma de hacer gestión corporativa, porque nada se hace con dictar línea, sino que ellos sean parte de este modelo de gobernanza.

Se hizo una sensibilización con ellos antes de traerlo a Junta Directiva y la idea es volver, ya una vez aprobado este modelo, a hacer la gestión con todos ellos. Por último, con respecto a la consulta de doña Ileana, tiene razón, está para el 2025. De hecho, hay un principio dentro de los ejes que se indicaron, que es tener al día toda la normativa de gobernanza, pues eso es un indicador de la gobernanza corporativa.

Efectivamente, en el eje de idoneidad y desempeño ya se está trabajando con un ajuste integral al Manual de Idoneidad y Desempeño, de cara con las mejoras vistas en medio de todo este proceso, inclusive el equipo que está trabajando con los ajustes relacionados con el plan que se envió a la Superintendencia relacionado con idoneidad, ya está trabajando en una propuesta que se quiere traer de manera integral. Se podría hacer por partes, pero se quiere una propuesta integral para el 2024 que atiende lo manifestado por la Sra. Iliana González.

Dice que hará el ajuste, sin embargo, la que se está poniendo ahí es de manera integral y la anualizada, la que tiene que hacerse todos los años, suponiendo que este año ya viene en camino para el 2024 ese ajuste que está planteado de cara inclusive en el compromiso con reguladores.

La directora Sra. Palomo Leitón expresa con respecto al punto de la Sra. Nidia Solano, que le parece muy válido. Entendiendo que esto va en un proceso, sí sería importante que agenden las visitas a las juntas directivas para esa oficialización del departamento y que también los directores se sensibilicen todavía más con el tema de la visión de conglomerado de todo el tema de la gobernanza.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega añade sobre esa última sección que el puesto de directora de gobierno corporativo debe salir a concurso, deben hacerse los procesos como lo dice la normativa interna sobre concursos, entonces, la Sra. Jessica Borbón hoy es asesora de la Gerencia y podría eventualmente participar y ser designada en la posición, pero tiene que hacer todo un proceso de nombramiento tal cual el Banco lo exige con el concurso que se tenga que hacer y las personas que ella también vaya a conformar.

Entonces, puede ser contraproducente para ella tomar una posición de la que todavía no sabe porque tiene que pasar por un proceso, entonces nada más hay que tener paciencia para que se pueda conformar bien el equipo y Capital Humano pueda hacer todo el procedimiento y que ella pueda ser una participante más del proceso.

La directora Sra. Palomo Leitón señala que ella estaba diciendo que se informara sobre esto que se está aprobando.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el Modelo de Gestión de la Gobernanza Corporativa y la ruta de gestión.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 9 y 44 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

2. Instruir a la Administración a ejecutar su implementación en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como normalizar el modelo". (481)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

5.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, la Metodología para la evaluación del desempeño de la Junta Directiva Nacional, sus miembros, comités y alta gerencia del Banco Popular, juntas directivas de sociedades y alta gerencia de las sociedades, así como los instrumentos que se utilizarán para aplicar dicha evaluación. (Ref.: Acuerdo CCNR-8-ACD-52-2024-Art-3)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz solicita que la Sra. Jéssica Borbón haga una introducción, porque, hay una confusión, pues a la gente KPMG se le dijo que era una reunión en Teams y que se les iba a pasar el enlace, pero alguien les dijo a ellos que era presencial, entonces llegaron a la Uruca y ahora se están devolviendo a la firma que es en Escazú. Ya se les pasó el enlace y todo bien, pero tal vez la Sra. Jéssica Borbón pueda hacer una introducción.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja dice que le extraña porque se fijó la presentación para lunes a las 7:00 a.m. delante de ellos, pero está bien. Se le da la palabra a la Sra. Jéssica Borbón, mientras se les da tiempo a ellos.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita explica que se hizo un ejercicio de valoración, básicamente esta Junta Directiva conoció ya el detalle de las fases de implementación. Aquí es importante señalar que, respecto al punto importante, que es sobre cuál modelo de evaluación de desempeño se va a aplicar, en la propuesta que se trajo a la sesión pasada se componía en un ejercicio de valuación de la Junta Directiva para el modelo individual, donde el cuadro de mando integral tenía un componente o un valor de un 50% de peso en la nota del CMI institucional. Un 30% de la evaluación de pares y un 20% el ejercicio de autoevaluación.

Al ser las **siete horas con veintinueve** minutos inicia su participación virtual Federico García Garbanzo, representante de KPMG.

Para esta sesión, como se traen tres escenarios, considera que hay distintas posiciones y cree que lo pueden conversar y tal vez hacer un ejercicio de votación, dónde se plantea un primer escenario que algunos directores apoyaron, donde básicamente se distribuyera estos pesos en hacer un ejercicio de evaluación de pares que corresponde a un peso de un 60% y un 40% hacer el ejercicio de autoevaluación.

¿Qué es la diferencia de alguna manera en este escenario? Se estaría quitando el 50% del cuadro de mando integral, eso es un escenario conservador, es viable, se conversó con KPMG y de alguna otra manera se mitigarían algunos aspectos de riesgos relacionados con esto. Otro escenario es mantener una composición muy similar, pero ajustando los pesos, es decir, manteniendo la evaluación de pares, autoevaluación y el Cuadro de Mando Integral, pero ajustándole el peso que antes valía un 50% a un 20%.

Ese sería el escenario tres que se planteó. Igualmente, un último escenario que está compuesto en una variable, que corresponde a hacer un ejercicio de evaluación de pares, que tenga un porcentaje de evaluación de 50%, 30% de evaluación y darle un peso de un 20% a un indicador cuantitativo compuesto. Con KPMG se estuvo valorando algunos indicadores que se pudieran medir relacionado con funciones, con responsabilidades, etc. y existe un conjunto como lo que se acaba de ver en el modelo de indicadores que se pueden medir relacionados con gobernanza.

Sin embargo, no todos tienen de respaldo una fuente precisa, confiable, que permita hacer un ejercicio de evaluación de este tipo. Por lo tanto, únicamente se estaría viendo en este indicador cuantitativo compuesto el cumplimiento con las asistencias a las sesiones, el seguimiento de la declaración de apetito de riesgos y perfiles de riesgo, que son dos indicadores que sí se miden actualmente. Se hubiese deseado que fuera un indicador compuesto más robusto, pero estos serían los dos indicadores que por el momento se pueden medir.

Se valoró el tema de la calendarización, sin embargo, eso es un ejercicio que hoy no tiene nota, tiene un seguimiento, pero no una nota como tal, por lo tanto, no se puede adicionar a este indicador propuesto. Eso serían los tres escenarios que se traen para hacer el ejercicio de evaluación de desempeño de los órganos de dirección, es decir, aplica a las juntas directivas, a la Junta Directiva Nacional y a las juntas directivas de subsidiarias. Le gustaría escuchar a esta Junta Directiva sobre cómo se puede hacer ese ejercicio de valoración o este ejercicio de votación.

La directora Sra. Palomo Leitón dice que está la otra línea de esa diapositiva que es la evaluación grupal. Plantea de por qué no se termina la explicación completa que tiene que ver con la evaluación de Junta Directiva y no solamente quedarse con la individual en este momento para cerrar el tema.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta por qué se pusieron tres escenarios.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita contesta que en el escenario 1, en la evaluación de este modelo se quitaría todo lo relacionado con CMI en la parte conjunta. En esta es mantener en la evaluación conjunta la evaluación grupal y darle menos peso, pues el Cuadro de Mando Integral tiene que ser consistente en cuanto a peso, que era la versión ajustada quitándole pesos. El escenario 3 es dándole el peso a este indicador compuesto, pero solo tendría dos indicadores. Eso básicamente es lo conjunto.

El director Sr. Espinoza Guido agradece la presentación. Considera que la presentación debe estar a cargo de KPMG. Le parece que el ejercicio de "vuelta a la mesa de dibujo" fue atendido más o menos con las inquietudes indicadas por esta Junta Directiva. Aclara que no está en contra de un indicador cuantitativo, de hecho, cuando se habla de desempeño, se debe cotejar ese desempeño con alguna métrica, y hay cosas cualitativas que son difíciles de medir, pero sí pueden ser sujetas de indicadores indudablemente.

Ahora bien, en cuanto al tercer escenario, le parece que por lo menos él no lo estaría considerando, en vista de que ese indicador cuantitativo compuesto solamente de dos conceptos, asistencia a las sesiones y seguimiento de la declaración de apetito de riesgo, le parece que no tienen conexión uno con otro y, si bien la asistencia de las sesiones es un indicador neto: asistió a cuántas sesiones, en el segundo no le queda claro cuál sería la medición, entonces ese él lo desearía.

En el escenario 1, él estaba de acuerdo con algo así para empezar el ejercicio de evaluación del desempeño, por lo menos a nivel de las juntas directivas, no así a nivel de la Alta Gerencia que sí gestiona el CMI; sin embargo, revisando cada uno de los aspectos que indica la norma Conassif 15-22, que está incorporada de hecho a la presentación que tiene KPMG, se da cuenta de que sí, efectivamente, hay que tomar en consideración aspectos del logro de la estrategia y las juntas directivas, cada una en su rol, pues tiene esa prerrogativa y esa responsabilidad.

No estaría en desacuerdo con el escenario 2 planteado, de manera que de los tres únicamente de momento estaría desechando el escenario número 3. Cuando los señores de KPMG se puedan conectar se puede ver cuáles son los argumentos también que consideraron para poder decantarse por la opción más adecuada en estos primeros pasos que se están dando en este ejercicio.

Al ser las **siete horas con cuarenta y dos minutos** inicia su participación virtual la Sra. Cristina Gutiérrez Lizano, representante de KPMG.

La representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano explica que lo que se estuvo trabajando fue en algunos indicadores, como bien decían la Sra. Jessica Borbón y el Sr. Federico García en la sesión pasada. La importancia que haya indicadores cuantitativos y cualitativos, entonces se quería empezar a acercarse a un modelo cuantitativo con indicadores, por ejemplo, el del escenario tres.

Si bien se puede también comenzar con un escenario 1, estuvo específicamente para juntas directivas y eventualmente se pueden considerar otros indicadores, como, por ejemplo, el tema de asistencias, el seguimiento de la declaración de apetito de riesgo.

El Sr. Raúl Espinoza Guido comentaba que no le quedaba claro y aquí lo que se quería era traer un poco qué es lo que revisa el mercado, que hace otros bancos nacionales y que otros indicadores cuantitativos se utilizan cuando se está hablando de una medición, entonces entre éstos se estuvo considerando la posibilidad de la revisión de la cantidad de seguimientos que se hace de la declaración de apetito de riesgo en niveles de tolerancia y el perfil de riesgo en caso que, por ejemplo, haya alguna revisión definida con algún periodicidad definida.

Esto se conversó previamente también con la Sra. Jéssica Borbón, para conocer si había este indicador y por eso se vio como una primera vía para acercarse a esta opción. Pero de nuevo, en este caso, cualquiera de los tres escenarios es un buen escenario para dar inicio en esta evaluación y eventualmente también el modelo puede ir madurando.

La directora Sra. Palomo Leitón desea validar, pues dijo la Sra. Jéssica Borbón que las opciones planteadas son viables. Cuando dicen que son viables, a la hora de excluir el CMI, a la hora de poner un indicador cuantitativo, quiere decir que la normativa lo permite, lo cual le gustaría que se valide, es decir, que nada de lo que se está haciendo se está acomodando a los comentarios de los directores, sino porque de manera normativa se está derecho y no se puede cuestionar lo que se escoja en cualquiera de los escenarios.

En lo que respecta a la metodología, recuerda que la directora Sra. Iliana González envió un número que decía que si el CMI fue del Banco, porque de los CMI de las sociedades los directores se sienten muy satisfechos, pero el del Banco salió con un 88%, entonces, obviamente si la aritmética va a ser 0,80 por el 40%, 50% o 20%, se va a tener una nota de 18 puntos si fuera un 20%, o si fuera un 50% era como 44 puntos. En el Banco, por normativa también se dice que si no se llega al 90, el CMI no abre llaves de pago y, por lo tanto, no es un CMI aceptable, entonces, se perdió el acceso a temas de logro económico. Pregunta si al aritmética sería así de simple, si en el Banco fue un 88%, por el precio que tiene esos serían los puntos que se lograron de la nota o se pierde por completo, y es ahí donde a ella le entra la angustia porque inmediatamente si era el 50 antes, se perdían los 50 puntos.

Su lectura inmediata fue que el CMI se perdió, no se ganó la nota mínima, entonces fue 0 en sus números. Desea que se le aclare esto. ¿Por qué su resistencia al CMI? Porque ellos son directores, pero no pueden coadministrar en otras juntas directivas. Ella, que es gerente, un

director le dice que cambie todo ese departamento porque no está logrando los indicadores de ventas y ella procede, pero aquí ella no puede decir "cambien el departamento de la primera línea porque no saben vender tarjetas de crédito porque no saben vender tarjetas de crédito y no están colocando bien los créditos".

Aunque esta Junta Directiva se ha quejado de los resultados financieros por meses, no se ha podido hacer cambios mayores excepto apetito de riesgo, hacer las recomendaciones, quejarse, pero la gestión está del lado de la Gerencia General, y se sienten contentos, porque se va con una tendencia positiva, pero esta Junta Directiva no puede gestionar ni decidir, sino que se giran directrices, pero la gestión está en manos de la administración.

Ella se hace copartícipe de que si el crédito está al 70%, Banca Social tiene cumplimientos de 0% en algunos indicadores, ¿qué se hace?, quejarse nada más, porque no se puede decir "¡muevan eso ya!", "¡el próximo mes quiero que coloquen todo!". Esa es su resistencia básicamente, pero si la aritmética es así ella no tendría problema ni con el 20% del CMI ni con el 50% si fuera el caso si se está al 88%. Si el punto es que si no se cumple el 90% es 0%, entonces de ninguna manera estaría de acuerdo, y el indicador que decidan ella estaría de acuerdo en ese sentido, siendo así la métrica.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano manifiesta que en principio él ha estado de cabeza en el proceso viendo alternativas. Desde su perspectiva, descarta de primero el escenario 1, pues le parece que no es prudente que este Órgano establezca un método de evaluación del desempeño donde haya resultados solo por la evaluación individual y la evaluación de los pares. Le parece que no es prudente, porque la razón de ser de un órgano es darle seguimiento al logro de los objetivos estratégicos. Cree que en eso hay consenso en todos los directores.

Lo que le pareció la sesión pasada era que no se tenía claro con datos duros, cuantitativos, qué elemento incorporar que evidencie la gestión del órgano en su conjunto para el seguimiento de los objetivos estratégicos del Conglomerado. Entonces dicho esto, concuerda en parte un poco la preocupación del Sr. Raúl Espinoza y la Sra. Clemencia Palomo, ya que pasa por lo ideológico y por la misma gestión. Hay una tendencia a pensar que si se usa el Cuadro de Mando Integral se podría estar estimulando coadministrar, porque el cuadro de mando integral, si bien busca logros estratégicos, es como el instrumento de más de corto plazo para lograr los objetivos estratégicos y eso él lo entiende perfectamente.

En la propuesta que trae KPMG, el peso que se le está dando es del 20%, entonces se podría mitigar el riesgo que podría tener el órgano en estos primeros pasos para solventar o resolver el tema de ese riesgo de sentirse tentados a coadministrar. En el escenario tres, le parece que el eje central de la gobernanza a mediano y largo plazo de un cuerpo de esta naturaleza, de un banco, pasa por la medición del apetito de riesgo. En función de esto, del seguimiento que hace es que se logran los objetivos de largo plazo referentes a metas de rentabilidad.

Aquí, para inclinarse por el 3, le gustaría entender que están pensando en el indicador para el escenario 3, ¿cuál es el indicador que va a dar el tema de la asistencia y el seguimiento que se le da al apetito de riesgo? ¿Cómo se va a integrar ese indicador? Que lo expliquen un poco para valorar inclinarse por este, o sea, entender los pesos de asistencia y cómo se va a tomar el seguimiento al apetito de riesgo, si por los informes mensuales o trimestrales, ¿cómo se va a crear ese indicador?

El presidente Sr. Sánchez Sibaja dice que esa última es la pregunta.

El asesor legal Sr. León Blanco añade que es importante reflexionar que en el marco general de la normativa marco prudencial existen algunos elementos que pueden guiar en la toma de este tipo de decisiones. Trae a colación básicamente el artículo 5 de la normativa 4-16, donde se establece con claridad meridiana que se delega en la Administración todo lo que tiene que ver con las tareas operativas del Conglomerado, pero la responsabilidad sigue siendo y sigue formando parte del órgano de dirección y, además, si se concatena con la supervisión consolidada, se puede ver que todo lo relacionado con objetivos estratégicos también forma parte de la responsabilidad de las competencias y de las prerrogativas que tenga el Órgano de Dirección, o sea, que colocar un indicador de esta naturaleza dentro del esquema de evaluación del desempeño podría tener sentido.

La representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano explica sobre lo que menciona la Sra. Clemencia Palomo, efectivamente, la normativa pide evaluar los objetivos estratégicos. La normativa no indica cómo, pero pide que de alguna manera hay que evaluar los objetivos estratégicos. Usualmente, los objetivos estratégicos se miden con un porcentaje o un número de cumplimiento, si se cumple o no se cumple y en qué nivel se cumplió, entonces por eso es se daba la propuesta del escenario 3.

Como parte del escenario 1, la propuesta era evaluarlo de una manera cualitativa, pero siempre hay que evaluar la parte de los objetivos estratégicos y ese fue uno de los primeros cambios que se dan entre la 22-18 y la 15-22, entonces esto se tiene que evaluar. Ahora para mostrar solo un ejemplo de cómo se vería, porque la idea no sería bajar o ni llevarlo a un nivel cero.

La propuesta no sería que se ponga un cero como estaba mencionando en un tema del 88%. Muestra un ejemplo de cómo se completaría la información. Entonces en caso de tomar el escenario 3, se estaría tomando el 50% de la evaluación. La nota que salga de esa evaluación,

por ejemplo, un 90% se multiplicaría por el 50% de lo que sería la evaluación de pares, el 30% igual sería el 95%, como un ejemplo, por el 30% y en cuanto al indicador compuesto, en este caso, o el CMI, en este caso cualquiera que se decida, sería el porcentaje de ese monto por el 20%. Entonces, aquí no sería necesariamente cero, sino que sería el monto que se estaría sacando y al final esto ponderado da la nota.

Entonces, ya sea el indicador compuesto que se está proponiendo o también el CMI. Eso como primera respuesta. Ahora con la respuesta que solicitó el Sr. Eduardo Navarro, muestra algunas de las fórmulas de cómo se quiere medir este indicador compuesto. Obviamente la parte de asistencia es mucho más fácil, pues sería la cantidad de sesiones que se tienen entre la cantidad de sesiones que realizó la Junta entre la cantidad de sesiones que se asistió.

Hoy en día sería una revisión de actas. No se tiene el indicador como tal, ya definido, pero la idea sería hacer esa búsqueda y en el tema del involucramiento del órgano de gestión de riesgos, la fórmula sería la cantidad de seguimiento realizados que se hace como Junta Directiva Nacional a la declaración del apetito de riesgo, de los niveles de tolerancia de riesgo y el perfil de riesgo, entendiendo que dentro de las juntas se tiene una fecha estimada con una periodicidad estimada de cuando se realizaron estos seguimientos ejecutados. Esa sería la forma como se estaría midiendo como parte del compuesto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja dice que para el equipo de KPMG, que es técnico, todo es fácil, por un tema de formación, pero la pregunta es si en esta forma de medir habrá una practicidad a la hora de hacerlo, de simpleza o es más alambicado uno que el otro. El temor es el procedimiento de la medición.

La representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano responde que no es fácil, definitivamente es un reto porque hoy en día el Banco no cuenta con esta metodología. Por ejemplo, asistencia que sería uno de los fáciles de entender, cuántas asistencias hubo por Junta Directiva, según lo conversado, no se tiene definido hoy ese número, o será, hoy el Banco no puede sacar cuántas sesiones de Junta Directiva atendió un director. Eso hay que buscarlo, entonces es retador en el sentido de que hay que buscar esa información, pues no se tiene a hoy.

Entonces, es retador, pero el objetivo es empezar a colocar esos indicadores para que el modelo pueda ir madurando. La idea es empezar a retar a la Junta Directiva para empezar a madurar este modelo haciendo una primera versión ahora, y después poder encontrar indicadores que sean más sencillos para todos poder obtener ese número. Desconoce si se tiene la cantidad de veces que se ha visto el tema de apetito de riesgo por Junta Directiva, entendería que no. Se puede buscar la información correcta, pero hay que empezar a desarrollar ese indicador para incluirlo dentro de la evaluación.

El director Sr. Espinoza Guido comenta que ubicándose en el escenario 3, que es el nuevo, porque el escenario 2 lo que hace es bajar el peso del CMI, con respecto al escenario 3, la parte de asistencia a las sesiones es un número, ¿cuántas veces fue y cuántas debería haber ido? Esos indicadores se mueven poco y deberían moverse poco, lo que es apetito de riesgo, perfil de riesgo, entonces, considera que tener un indicador de solamente una parte de la ecuación, pues riesgo y rendimiento van de la mano.

No se haría mucho teniendo solo la perspectiva de riesgo, sin tener la perspectiva de lo que se busca, que es una rentabilidad o rendimiento determinado. Eso llevaría irremediablemente a algo más elaborado, que es el CMI. Parece que por ahí va la resolución. Lo que habría que pensar muy bien es en la forma en que queda el indicador.

No es un asunto de conveniencia o no para el desempeño de la Junta Directiva, sino que es lo que debería ser, y él considera que eso es lo que los debería mover, porque mal haría esta Junta Directiva en buscar una conveniencia de un indicador para la Junta Directiva y ser muy estrictos con la Alta Gerencia, pues así no se deberá jugar, ya que esto es un asunto de *fair play* y en ese sentido debería exigirse tanto a la Junta Directiva como a la Alta Gerencia. Con ese tercer escenario hay una parte que queda debiendo, que es lo que se busca con ese apetito de riesgo.

Sobre la pregunta de la Sra. Cristina Gutiérrez, indica que el tiempo por acá más o menos siete años en el órgano director y solo una vez se ha movido el apetito de riesgo, y eso a solicitud de la nueva administración para lograr los objetivos en la nueva ruta estratégica. Lo que sí se hace con mucha frecuencia es qué tanto y con qué frecuencia se alejan los indicadores del apetito de riesgo, y eso sí es un tema importante por considerar y qué hace la Junta Directiva en ese sentido.

La directora Sra. Palomo Leitón consulta con corte a qué mes se estaría haciendo la evaluación con base en el CMI, en caso de que se aprobara. Además, el tema de CMI se discute tanto porque se sabe que se viene de indicadores que no están satisfechos y que se está apenas pasando un proceso donde se vienen acomodando, por eso pide el corte, para saber a qué fecha se haría la toma de esa nota para saber qué tan satisfechos estarían con respecto a los logros obtenidos.

Dice que si a ella la están evaluando con un número que va a sumar a un nota que le van a dar a ella, obviamente ella va a empezar a ser mucho más estricta, entonces a qué se podría empezar a presionar fuertemente a la Administración, porque lo que no haga la Alta Gerencia

está impactando en una evaluación que leyendo la tabla dice “si llegamos a un 69 de nota es insuficiente ya” y para que los catalogue como directores en desempeño excelente tienen que obtener una nota superior a 90, y ella quisiera que la cataloguen como excelente, pues aparte de toda la “bulla” que han tenido sobre la idoneidad, no quisiera tener notas menores al 90, entonces eso le haría una gran presión para la Administración.

La tercera cosa que propone es si escogen algunas variables del CMI en las que tienen muchísima más injerencia, por ejemplo, en ambiente del Banco, está el tema del personal, hay una evaluación de ambiente o de bienestar. Qué tanta injerencia tiene esta Junta Directiva más que decir que hay que tomar métricas, hay que generar capacitación, porque es la Administración la que realmente está detrás del ambiente. Sobre algunos datos del CMI no tiene esta Junta Directiva tanta influencia, entonces de pronto se podría señalar cuáles indicadores del CMI tiene la Junta Directiva mayor incidencia para que los indicadores se muevan.

La representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano pregunta si la Sra. Jéssica Borbón desea referirse sobre la fecha de corte.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita contesta que efectivamente en la sesión pasada, cuando se tenía el componente de CMI, se había hecho una propuesta sobre gestión. Si la persona tenía más de seis meses de estar realizando una gestión, se evaluaba con la nota de CMI del corte del año anterior.

En este caso para los que tengan más de seis meses de estar con su rol de director en una junta directiva, van a asumir la nota del CMI del 2023, que, por cierto, haciendo una validación, se tiene un muy buen dato para el cierre del 2023. ¿Qué pasa con los directores que tienen de tres a seis meses de gestión? Se les va a evaluar la nota de avance del CMI que viene a este órgano dirección, el cual la conoce y la ratifica en los distintos órganos de dirección, es decir, hay casos de directores que participan como presidente de la Operadora, pero anteriormente era de Popular SAFI, entonces lo que se les va a evaluar es la nota de avance del trimestre en el que se ejecutó la gestión y es la nota que va también a todos los cuerpos colegiados que esta Junta Directiva conoce y ratifica.

Inclusive esta Junta Directiva conoció la semana pasada el avance sobre esta gestión, y no todos los componentes se les evalúa, sino lo que llevan de avance en su gestión en las distintas juntas de las subsidiarias. Básicamente, esa había sido la propuesta que se había interpretado en la sesión anterior.

La directora Sra. Palomo Leitón dice que todos los directores tienen más de un año en esta Junta Directiva, entonces cuál es el corte.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita contesta que diciembre de 2023, es decir, CMI 2023.

La directora Sra. Palomo Leitón acota que es un 88.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja dice que lo que va a hacer en este caso en particular es someter los escenarios 1, 2 y 3 a votación para tomar la decisión. Le parece que ya está hartado discutido.

La directora Sra. González Mora agrega que ella se ha mantenido un poco al margen de esta discusión porque cree que en realidad la propuesta debería de ser autorizada por esta Junta Directiva con base en lo que los consultores aconsejen y recomienden. Se está asumiendo un papel donde a conveniencia se quiere escoger los indicadores para salir bien. Ella antes de la votación preferiría escuchar al Sr. Federico García, como jefe del equipo, para ver cuál es el escenario que, a su criterio técnico y considerando la regulación, es el que más conviene al Banco.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja considera que si el equipo técnico está sugiriendo tres procedimientos es porque los tres son correctos, son técnicos y los tres son profesionales, eso es lo que él cree. Él, más que mantenerse al margen, lo que ha escuchado son las razones y los pro y en contra de cada uno, sobre todo preocupándose por el tema de la metodología. Para él esa discusión está ya dada.

La directora Sra. González Cordero aclara que ella está de acuerdo con cualquiera de los tres escenarios. Desde un principio estuvo de acuerdo en que estuviera el Cuadro de Mando Integral. Desea ser clara que todavía no se está votando el esquema total porque ella todavía tiene algunas preguntas de las individuales, por lo que se apega a la mayoría del escenario que se escoja.

La directora Sra. González Mora recalca que le gustaría conocer el criterio del Sr. Federico García para la escogencia de los escenarios.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que jamás en lo que se está discutiendo se pretende dar a entender que la evaluación sea a conveniencia, por capricho de los directores, sino que todo lo que ella ha objetado ha sido de manera objetiva en función de cuál es la injerencia de esta Junta Directiva en temas como el CMI y por otro lado, los asesores propone, pero queda claro por normativa que este cuerpo colegiado el que toma la decisión de cómo se debe evaluar y de esto se trata cuando se paga un asesor, de discutir cómo se puede llegar al mejor término de la propuesta.

Ella ha dicho que no tiene problema con los tres escenarios en cuanto a métrica, siempre que tenga clara la metodología de cálculo. Ya le quedó claro que, si obtiene el 88%, este va a ser multiplicado y no se le pone 0%, que era su mayor preocupación. Por otro lado, que le quede claro a la Administración que si la van a evaluar por CMI todavía más enérgica va a ser con el cumplimiento de ese CMI y de las variables que se incluyan.

El representante de KPMG Sr. García Garbanzo acota que discusión gira en torno a la propuesta presentada en días pasados en donde había un peso más importante la consideración del CMI dentro de la evaluación integral. Le parece que llevaban razón en quizás disminuir un poco el peso al CMI, que tenía un peso muy importante en la evaluación general de un 50%.

Considera que la Junta Directiva tiene una responsabilidad no solo en el establecimiento de la estrategia, sino también en el seguimiento de la estrategia, como lo externó en la reunión anterior, y le parecería razonable el escenario dos en donde se le da una menor ponderación al CMI, sin dejar de ser considerado en la evaluación. Este escenario dos le parece muy razonable para los intereses de la Junta Directiva.

El escenario 3 lo que hace es integrar algunos elementos adicionales, sin embargo, podría ser más complejo en este momento incorporar los y el que más le gusta es el de la incorporación del balance entre el cumplimiento de la estrategia y el cumplimiento del apetito riesgo, justamente porque se podría entrar en escenarios en donde se cumpla la estrategia, pero que haya desviaciones importantes en el apetito de riesgo, y eso tampoco es deseable.

Sin embargo, piensa que en este momento puede ser muy complejo incluir esto, justamente porque el apetito de riesgo está compuesto por una serie de indicadores y una serie de factores, no es un único factor o indicador por considerar. Si se incorporara el seguimiento del apetito de riesgo, al final de cuentas la nota podría ser satisfactoria si la Junta Directiva diera seguimiento al apetito de riesgo según lo establecido por la regulación una vez al trimestre e igualmente hay desviaciones importantes, entonces tampoco se llegaría a lograr el cometido.

Le parece que, si se quisiera incorporar el apetito de riesgo, se pudiera considerar en otra oportunidad más adelante, cuando se alcancen niveles mayores de madurez en estas evaluaciones y que por el momento se incorpore el CMI con un menor ponderador. Esa sería su recomendación.

La directora Sra. González Mora agradece al Sr. Federico García y reafirma con sus comentarios que sigue pensando igual o de la misma manera como se expresó hace algunos minutos.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta que el CMI visto la semana anterior data del 2023, y para el 2024 todas las Sociedades deben tener el mismo del Banco, es decir, las hojas del tablero deben estar totalmente alineadas, lo cual significa que el Conglomerado se enfocará en los indicadores financieros que se han definido como parte de la hoja de ruta y el incremento de utilidades.

En segunda instancia, se deben hacer revisiones a ese CMI, pues hay variables macroeconómicas que pueden impedir un crecimiento proyectado, presupuestos por considerar y calibraciones de riesgo. Se requieren revisiones constantes de la Administración, sobre las cuales se especificará, con criterio técnico, si se deben incrementar o disminuir metas proyectadas según demanda u oferta.

Por último, se debe considerar que esta Junta Directiva apoya al Banco y a los objetivos estratégicos por el bien común, pero pueden existir momentos en que dicha instancia entra en discusión con la Administración y pueden reñir metas, por ejemplo, si se gestionara un presupuesto que obedece a cierta lógica en línea con el cumplimiento de las metas, eso también riñe con el cumplimiento del CMI, es decir, la cuestión está en la gobernanza del Banco, qué puede hacer un directivo y qué, no; que puede hacer la Administración y qué, no.

No puede tratarse de una amenaza de coadministración, son cosas separadas, pero sí la corresponsabilidad de las dos instancias es importante para conducir al éxito al Banco mediante la hoja de ruta.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita proceder con el acuerdo para continuar.

Menciona que, en un pasado no muy lejano, la presidencia de este Órgano se quedó de último votando, de manera que, en aras de la transparencia y aunque este tema no es tan trascendental como el pasado, votará de primero.

Manifiesta que está de acuerdo con las tres propuestas, pues están hechas de manera técnica y por profesionales selectos del Banco, en los cuales confía. Al respecto, vota por el escenario 3.

La directora Sra. González Mora vota por el escenario 2, coincidiendo con la explicación por parte de los asesores externos contratados.

La directora Sra. González Cordero indica que está de acuerdo con los 3 escenarios, pero escoge el 2.

La directora Sra. Solano Brenes indica que vota por el 3 y justificará su voto. Indica que en el escenario 3 se pueden incluir indicadores del CMB que puedan orientarse a la Junta Directiva para este primero. Puede ser que para el segundo ya haya madurez suficiente en aras de tener los propios indicadores. Así las cosas, apoya el escenario 3 y espera se modifique para incluir los indicadores propios para la Junta.

La directora Sra. Palomo Leitón vota por el escenario 2, en función de que ya la nota está dada y es del 88%.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano apoya la propuesta 2.

El director Sr. Espinoza Guido indica que, una vez recibida la explicación con detalle y que valió la pena la discusión, estima que los factores normativos importantes se han tomado en cuenta, al menos para el Banco, que está empezando a dar los primeros pasos en evaluación del desempeño, por tanto, se inclina por el escenario 2, al cual le da el apoyo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja destaca que, como lo señalaron los asesores, los tres escenarios son técnicos, profesionales y responsables, y los hizo el mismo consultor. La decisión la toma este Órgano, de ahí que ellos propusieron los escenarios y esta instancia elige. La idea es que no quede ninguna duda al respecto.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita menciona que hay un siguiente punto de esquema metodológico ya aprobado pendiente de revisar, tratándose del cronograma de trabajo, en cuanto a la propuesta que KPMG modificó sobre el ejercicio de implementación para el 13 de mayo, en cumplimiento con el transitorio 3.

Se ajustó el cronograma y solicita a la representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano que lo exponga, para saber si esta Junta está de acuerdo sobre cómo hacer el ejercicio de implementación.

La representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano expresa que, en pantalla se muestran cómo serían las fechas específicas por día. El equipo del Banco compartió los días que habría reunión, sobre lo cual se presenta la propuesta, con la idea de empezar mañana en la Junta Directiva Nacional y al alta Gerencia durante la sesión de las 5:00 p.m.

Posteriormente, se procedería con la Junta Directiva y la alta Gerencia de Popular Seguros y de Popular Valores el jueves 16 de mayo. Después, seguiría el lunes 20 y el lunes 27, de manera que las últimas actividades serían para el 3 y el 7 de junio. Esto sería para la aplicación de herramientas y una vez se hayan aplicado herramientas, KPMG tiene una semana para entregar el reporte correspondiente. Las fechas serían ajustadas, pero se parte de que se debe enviar la respuesta al Conassif en mayo.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita amplía indicando que se ajustó el cronograma para iniciar esta semana con el ejercicio de evaluación de la Junta Directiva Nacional, ahora bien, como hay sesión de Popular Valores el jueves y el lunes, otra sesión, la idea sería iniciar con ese ejercicio. Recuerda que, anteriormente, se había propuesto aplicar Junta Nacional, traer resultados, iniciar con Juntas Directivas, sin embargo, por asuntos de tiempos, se hizo el ajuste y se espera a que esta instancia indique si está de acuerdo con dicho proceder.

De esta manera, se iniciaría esta semana con la evaluación de la Junta Directiva Nacional y la otra para esta misma semana.

El director Sr. Espinoza Guido consulta de qué se trata cuando se hace referencia a "realizar la evaluación", si es individual, con acompañamiento, grupal, si las tres modalidades conjuntas o ninguna, o sea, pregunta cómo funcionará eso.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano sabe que el cronograma está ajustado, pero vale la pena que, una vez este Órgano apruebe el instrumento, se abra un espacio en las Subsidiarias, para que, antes del proceso de evaluación, se conozca qué va a pasar.

La directora Sra. González Mora manifiesta que tiene mucho interés en cómo se va a dar el proceso y en cómo se va a garantizar la objetividad, el profesionalismo y la integridad de la información que se obtenga en el ejercicio.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita responde que la representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano puede explicar al Sr. Espinoza Guido en qué consiste el proceso de evaluación y de evaluación de pares.

Adicionalmente, informa que con corte a jueves se revisó de nuevo el ejercicio de evaluación, de forma que se acortó la encuesta y se hizo más simple, para 20 preguntas, lo cual ayudará en el tiempo.

Sobre la mención del Sr. Navarro Ceciliano, comenta que como las sesiones de las Juntas Directivas son cada 15 días, se limitaría hacer el ejercicio de comunicación y posteriormente, el de evaluación; se podría hacer de modo que KPMG haga primero la introducción de la metodología, qué indica la norma, el porqué del esquema de aplicación. De forma preferible, sería iniciar con una sesión de tipo extraordinario, pues implica su tiempo, además, será dirigida por el equipo de KPMG.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz recuerda que, si se aprueba este cronograma, como ya hay agenda de sesión convocada para mañana y la evaluación requiere 3 horas, habría que acordar cambiar completamente la agenda después de esta votación. Si es que se hará después de las 4:30 p. m., pues si se hace en otro horario, no habría problema.

El director Sr. Espinoza Guido manifiesta que sería igual en Popular Valores, pero se le dará prioridad a esto.

La representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano complementa lo indicado señalando que el proceso de evaluación analiza todos los criterios que pide la normativa 15-22, entonces, para asegurarse de que toda la evaluación es objetiva, se parte de los criterios establecidos en dicha normativa y los que el Banco respondieron al Conassif que están subsanando.

En segundo término, desde el jueves se estuvo trabajando en hacer la evaluación más concisa, sin embargo, no se eliminó ningún criterio porque la misma regulación está solicitando evaluar todos los criterios consignados, entonces, lo que se hizo fue consolidar ítems para hacer el espacio más ligero.

Como tercer punto, comenta que, por parte de KPMG, se estaría asistiendo presencialmente a todas las sesiones para hacer la evaluación, buscando la homogeneidad y abarcar consultas durante la evaluación. Estarían yendo al menos dos personas, se haría siempre la misma presentación inicial sobre el objetivo y se estaría completando cada aplicación, el cual consiste en el archivo Excel que algunos de los presentes han visto, y aunque quizás no han visto la versión actualizada, con menos ítems, se mantienen todos los criterios. Añade que se estaría acompañando a los directivos durante todo el proceso hasta que la última persona termine de responder.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja expresa que se da por terminada la explicación sobre este punto.

La directora Sra. Palomo Leitón consulta si se debe destinar una sesión de Junta para este tema. Cuánto tiempo se requiere.

La representante de KPMG Sra. Gutiérrez Lizano responde que sí toma tiempo, pues la idea sería hacer todas las evaluaciones, la evaluación entre pares y la autoevaluación, entonces, se está hablando de cerca de dos horas.

La directora Sra. Solano Brenes considera que dado que la sesión de mañana sería virtual, se deben considerar los cortes de energía previsto para las diferentes zonas, de modo que no afecte.

Espera que se hagan llegar todos los nuevos formularios con los ítems hoy, pues si están actualizados, tener tiempo para estudiarlos antes.

El representante de KPMG Sr. García Garbanzo comenta brevemente, sobre la integralidad de los datos, que todas las respuestas serán administradas por KPMG y no serán compartidas con el Banco, salvo que así lo solicite esta Junta y ésta libere de la responsabilidad de la información. Esto para salvaguardar la responsabilidad. El primer escenario es no compartir las respuestas con el Banco.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que, al no haber más comentarios, se procede con la propuesta de acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede a leer la propuesta de acuerdo.

1. Aprobar la propuesta de la metodología y cronograma de implementación de la evaluación del desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del CFBPDC, así como los instrumentos que se utilizarán para aplicar dicha evaluación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Transitorio III del acuerdo CONASSIF 15-22 y del Plan de acción aprobado por la Junta Directiva Nacional para atender los requerimientos de la Sugef.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, así como de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4.2 del Manual para la regulación, aplicación y valoración de la Idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Aprobar la propuesta de evaluación del desempeño según el periodo de gestión de los miembros en el órgano colegiado en evaluación.

3. Aprobar la incorporación en el Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y alta gerencia del CFBPDC, de los ajustes propuestos respecto a la propuesta de evaluación del desempeño según el periodo de gestión de los miembros en el órgano colegiado en evaluación.

4. Solicitar a los presidentes de las Juntas Directivas de las sociedades informar en conjunto con el gerente de cada sociedad la metodología de aplicación del ejercicio de evaluación y el cronograma de implementación.

5. Instruir a la Secretaría General para que remita a los gerentes generales de las subsidiarias, la metodología y los cronogramas de implementación aprobados para que realicen la gestión de la comunicación correspondiente.

6. Instruir a la Secretaría General para que coordine, para esta semana, la aplicación de la evaluación del desempeño de los miembros en el órgano colegiado.

La directora Sra. González Cordero menciona que revisó ítem por ítem y solamente tiene duda en la parte de cumplimiento regulatorio, porque se indica, cuando se hace la autoevaluación “realizo un seguimiento en las recomendaciones de la Contraloría General de la República el Banco Central y otros órganos de control”.

Al respecto, expresa que en general ellos como directores no tienen en sus manos ese seguimiento y control estricto. Entonces, cuando se pone eso en la evaluación es peligroso, porque no se realiza.

Además, si se hace desde pares, dice “Como persona miembro de la Junta Directiva Nacional participa en el seguimiento”. Indica que ellos no realizan en el seguimiento, sino que eso se hace desde la Secretaría General.

Así pues, si la Secretaría General no da ese seguimiento estricto de todas las comunicaciones que vienen de los órganos supervisores, a ellos como Junta Directiva no les llega, por lo que cree que es el único ítem en donde no se tendría ni participación estricta, ni seguimiento, como dice ahí, pues no depende de ellos, sino de lo que llega a la Junta Directiva.

El representante de KPMG Sr. García Garbanzo comenta que lo que se pretende evaluar es la labor de la Junta Directiva con respecto al seguimiento de los asuntos informados por los diferentes órganos de supervisión.

Entiende que la parte operativa la lleva otra dependencia, sin embargo, lo que se quiere evaluar es si la Junta Directiva está participando activamente en el seguimiento de los asuntos y las personas directoras participan activamente en ese seguimiento.

La directora Sra. González Cordero manifiesta que, en ese caso, la redacción debe cambiar, porque ha tenido evaluaciones de desempeño y ha habido otras instituciones en la que fallaba la persona que tenía que dar seguimiento a esos controles y aquí se vería perjudicada la autoevaluación y la evaluación de pares.

Menciona que debe ser específicamente en eso, en cuanto a lo que se pueda ver, discutir y analizar desde la Junta Directiva.

El representante de KPMG Sr. García Garbanzo indica que se puede revisar la redacción específica antes de compartirla.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la propuesta de la metodología y cronograma de implementación de la evaluación del desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del CFBPDC, así como los instrumentos que se utilizarán para aplicar dicha evaluación.



Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Transitorio III del acuerdo CONASSIF 15-22 y del Plan de acción aprobado por la Junta Directiva Nacional para atender los requerimientos de la Sugef.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, así como de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4.2 del Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Aprobar la propuesta de evaluación del desempeño según el periodo de gestión de los miembros en el órgano colegiado en evaluación.
3. Aprobar la incorporación en el Manual para la regulación, aplicación y valoración de la idoneidad y desempeño de los órganos de dirección y alta gerencia del CFBPDC, de los ajustes propuestos respecto a la propuesta de evaluación del desempeño según el periodo de gestión de los miembros en el órgano colegiado en evaluación.
4. Solicitar a los presidentes de las Juntas Directivas de las sociedades informar en conjunto con el gerente de cada sociedad la metodología de aplicación del ejercicio de evaluación y el cronograma de implementación.
5. Instruir a la Secretaría General para que remita a los gerentes generales de las subsidiarias, la metodología y los cronogramas de implementación aprobados para que realicen la gestión de la comunicación correspondiente.
6. Instruir a la Secretaría General para que coordine, para esta semana, la aplicación de la evaluación del desempeño de los miembros en el órgano colegiado". (482)
(Ref.: Acuerdo CCNR-8-ACD-52-2024-Art-3)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con cuarenta y ocho minutos** finalizan su participación virtual la asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Jessica Borbón Garita y los representantes de KPMG Sres. Federico García Garbanzo y Cristina Gutiérrez Lizano.

ARTÍCULO 12

6.- Asuntos Varios.

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que necesita un acuerdo de la Junta Directiva para poder cambiar las agendas de mañana y pasado mañana.

Expresa que hay un asunto importante en la agenda de mañana, que corresponde a la revisión de Sugef 24-22, puesto que Sugef está pidiendo un informe trimestral del plan de acción al que se comprometió esta Junta Directiva en enero y pidió un informe con corte abril, dentro de los primeros 15 días.

La directora Sra. Solano Brenes recuerda que también se tienen pendientes los planes de acción de cada uno de los entes supervisores y que ya están corriendo los diez días que les dieron, por lo que esto debe contemplarse.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega menciona que, respecto a la debida diligencia del tema de Coopeservidores, mañana se hará la presentación que se le hizo a la Sra. Rocío Aguilar de manera preliminar el pasado viernes a las cuatro de la tarde.

Comenta que ellos los convocaron, se hizo la presentación y ahora lo que sigue es presentarla a Coopeservidores a las cuatro de la tarde y mañana presentarla en este cuerpo colegiado para que se conozca el resultado.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece por el avance y menciona que luego se tendrá como informe, para conocer todo el proceso de la debida diligencia y cómo se presentó a Sugef y cuáles son los detalles de no darse el negocio como en principio se pensaba dar.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz procede a leer la propuesta de acuerdo:

“Autorizar a la Secretaría General para que modifique las agendas de las sesiones ordinarias correspondientes a los días 14 y 15 de mayo a fin de efectuar, el martes 14, la evaluación del desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del CFBPDC, así como agendar otros asuntos prioritarios e impostergables”.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar a la Secretaría General para que modifique las agendas de las sesiones ordinarias correspondientes a los días 14 y 15 de mayo a fin de efectuar, el martes 14, la evaluación del desempeño de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia del CFBPDC, así como agendar otros asuntos prioritarios e impostergables”. (483)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **OCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General